



Lima - Perú

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2021-MDEA

El Agustino, 12 de Marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO

VISTO:

En Sesión Ordinaria Virtual de fecha 12 de marzo del 2021, sobre la Propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada San Juan Bautista y la Municipalidad de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, conforme dispone el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Por tanto: estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y aprobación del acta; y con el voto **UNÁNIME** de los Regidores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR POR UNANIMIDAD, pasar a la Comisión de Desarrollo Humano y Asuntos Legales el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada San Juan Bautista y la Municipalidad de El Agustino

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

NICOLAS ALFREDO MELGAR GONZALES
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE

Av. Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121
www.mdea.gob.pe